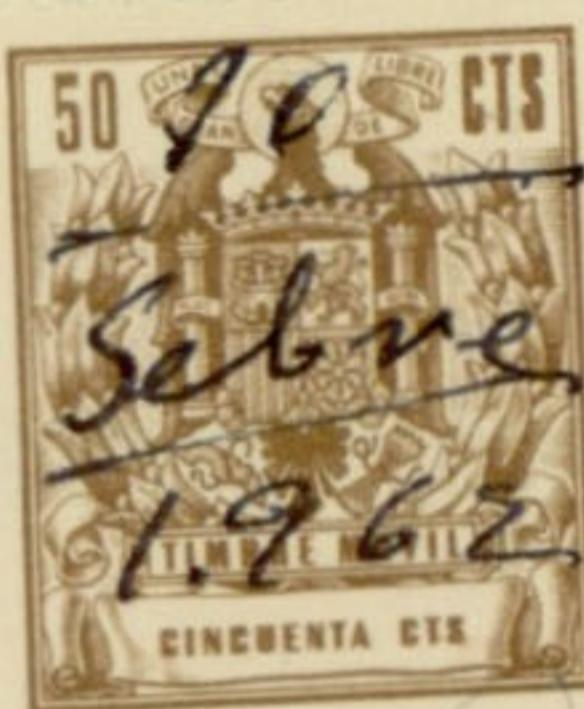


En la Universidad de Huelva a seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las ocho y veinte de la noche, se reúne en el Salón de Actos de la sede canónica el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Trujillo Jaegle y con asistencia de D. Luis Martínez Zolano, D. Juan Antonio Enasti Saenz, D. Gerardo Irene Fructorza, D. Eusebio Balde Gaivechea, D. Antonio Villanueva Piñero, D. Luis Sainz Salaverría, D. Valentín Salaverría Gilvendo y D. Bartolomé Garmendia Salaverría, el objeto de celebrar la sesión usual concuerda al efecto.

Leído el informe del acto de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

Puerto de Pasajes



Dada cuenta del avance relativo al proyecto de Zona de Servicios del Puerto de Pasajes, zona de 20, reunido por la Junta de Obras respectiva y examinadas las repercusiones que pudiere tener en el normal desarrollo de la vida urbana de esta localidad, se acuerda formular las siguientes objeciones:

1º.= Las comunicaciones portuarias han de alejarse a toda costa del eje urbano por los peligros que de todo orden representaría para el vecindario e incluso por el propio beneficio de los servicios del puerto.

2º.= El Plan General de Ordenación Urbana está en total desacuerdo con el proyecto de avances formulado. Este plan de intercambios, entre el proyecto de servicios del puerto y la ordenación urbana, quedó agarrado hoy por la gran amplitud de la zona portuaria que ha de utilizar dichas comunicaciones.

3º.= Se da víspera la circunstancia de que las construcciones de la Sociedad Naviera de Industrias (almacenes y edificios en desarrollo) impiden la audiencia

propuesta en el proyecto.

4º.= Los caminos de servicios que se proyectan van en su inmensa mayoría al suelo el antiguo cementerio y bajando a la Caja, vías municipales que nunca estuvieron sujetas a los servicios del pueblo y por tanto cumplían con su finalidad sin indemnización.

5º.= Como solución más viable propone este Ayuntamiento los accesos a la zona urbana de Benito por la margen del río Duero que hasta el ferrocarril y luego subir a unirse a la carretera. Es el camino que ya ha sido utilizado para los transportes de la Sociedad Nacional de Minas-Fries, enlazando los ferrocarriles de Real Campanario-Lerma de Villas con el pueblo y ello ha compensado de la ocupación del ferrocarril vecinal.

Polygono de Altaferriz.

A continuación queda establecida la corporación de la exposición al público por la Gerencia de Urbanización del Municipio de la Vizcaya del Plan Parcial de Ordenación del Polygono de Altafria y después de haber sido examinado por varios concejales, cumpliendo con ello cumpliendo todo el requisito de audiencia municipal o que alude el 32 de la ley del Suelo, por unanimidad se acuerda formular los siguientes observaciones:

Educación.= Se prevén de 8 a 14 escuelas primarias pero se omite la relación a los vecindados entre los Maestros respectivos y nulos morales del Ministerio de Educación Nacional la no creación de escuelas ni la correspondiente vivienda para sus maestros, debe atenderse esta necesidad en forma simultánea.

Asistencia sanitaria.= Al acuerdo de la base

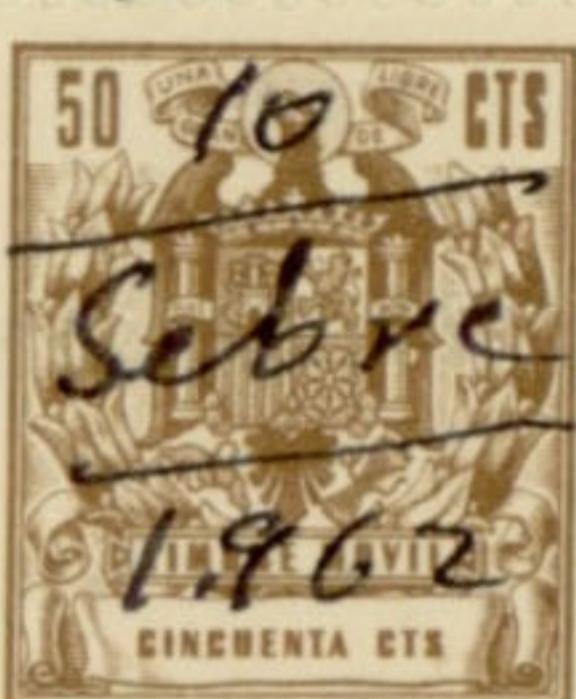
24 de la Ley de 25 de Noviembre de 1944 se viene manifestando la preocupación del Ministerio de la Gobernación por la creación en los Municipios modestos de un edificio destinado a los servicios sanitarios, hoy conocidos con el nombre de Casa del Hombre y Centro Provincial de Salud. Por ello se estima necesario la creación de este Centro, o el nuevo la reserva del espacio solar en lugar adecuado.

Obras.— Se resuelve el problema a base de los servicios de San Sebastián, poniéndolo en cuenta que existe el propósito de una solución común en este materia para la comarca de Soco. Reuterie, Panajis y Oyarzun, más conveniente no someter la solución San Sebastián, que luego resultaría un gasto innecesario, hasta que los técnicos de la Diputación Provincial informen respecto a los posibilidades de la solución más conveniente citada.

Aberriamientos.— Dado lo importante que en la vida moderna es conseguir el abastecimiento público de agua potable, no solo en su aspecto sanitario, sino también en la variación de precios y regulación de la libre competencia, se considera conveniente la instalación, o el nuevo de la reserva de espacio en la zona comercial, de una Plaza de Abastos.

Saneamiento.— Se quiere hacer la regata de 2400 mts el desague del poblado y estancos de torfación que resultaría más conveniente, si el nivel del terreno lo permite, hacerlo paralelo al ferrocarril hasta el río Oyarzun, el cual serviría para el grupo proyectado por la Real Compañía Asturiana de Minas.

Ampliación del Polígono.— En la parte noreste del Polígono y entre este y la carretera existe una pequeña parcela de Luis Rojas Gómez fruto de 45 años



que más bien parece un encubrimiento dentro del mismo y propone su adquisición, ya que la comunicación robarla ha de hacerse por este Polígono.

Arbitrio sobre el
Producto Neto.

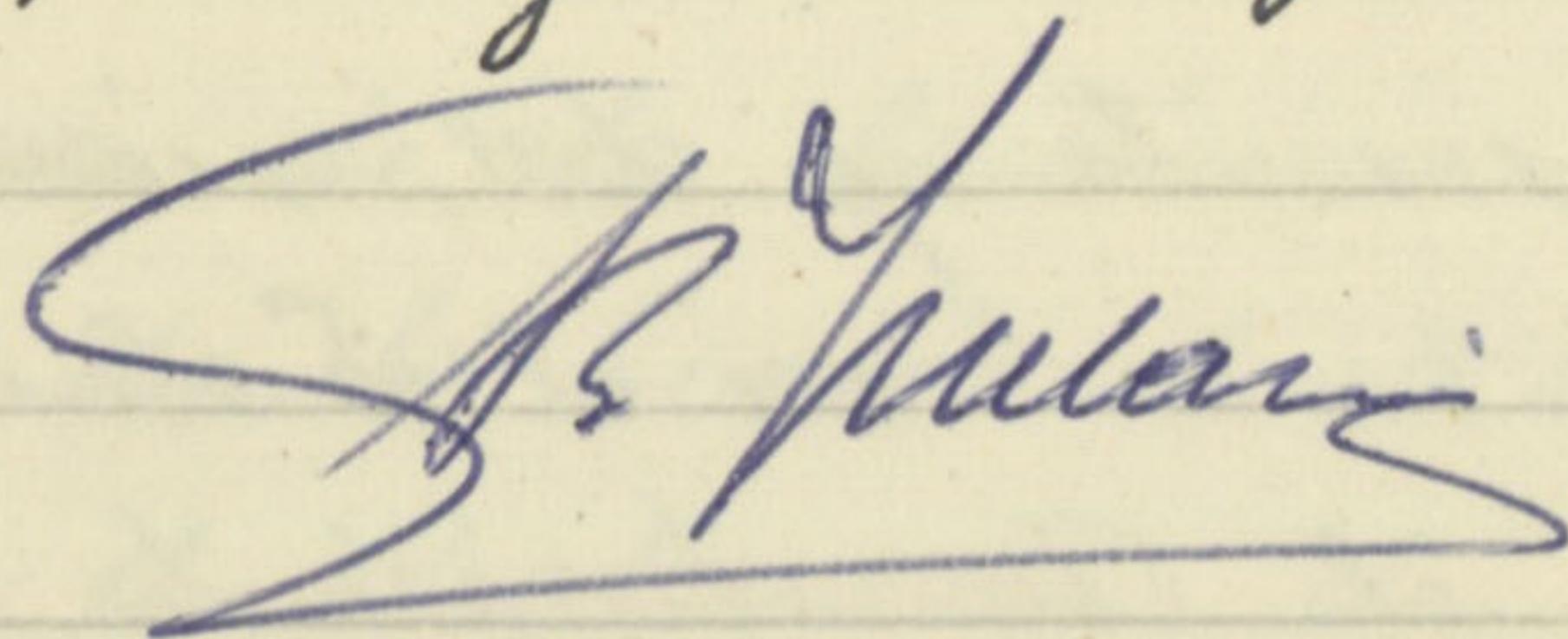
A propuesta de Intervención se acuerda dejar sin efecto la ordenanza para el cobro del impuesto en el artificio provincial sobre el producto neto a las explotaciones industriales y comerciales, por aplicación a los mismos de la tasa fiscal del impuesto industrial desde 1^o de enero de 1962.

Gratificaciones

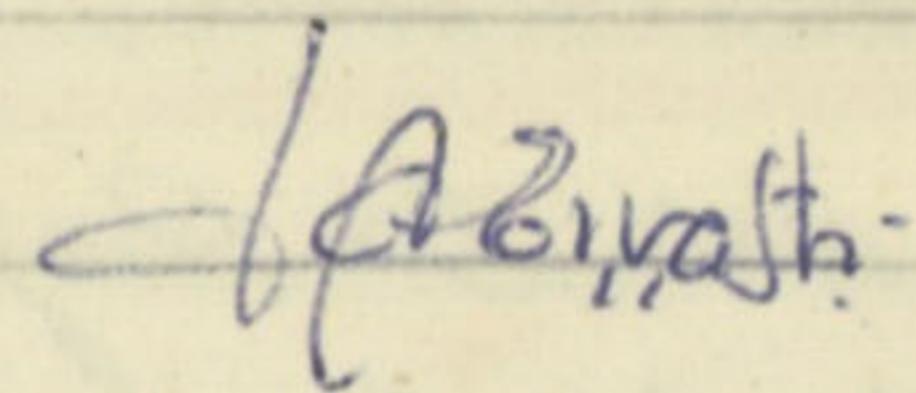
Fundamente se resuelve a la consideración de la Corporación el asunto referenciando con la mejor de las luces a los Empleados administrativos y subalternos, así como el informe emitido por la Secretaría de Hacienda y después de un amplio examen de impresiones, se acuerda mantener el plazo de revisión de veinte días del 40 por ciento para el Secretario, el 60 por 100 para el Auxiliar, el 65 por 100 para el Encargado y el 80 por 100 para la Guardia Municipal, ya que un aumento de dichos porcentajes implicaría un exceso del 50 por 100 del presupuesto por gastos de personal. No obstante y considerando justa una mayor remuneración, si el Estado no acuerda la solución del problema, se estudiará en el próximo año la posibilidad de dar satisfacción a los mismos. Por lo que respecta al año actual se acuerda convocarles una reunión extraordinaria equivalente a la otorgada el pasado día 11.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto a los más cercanos y ciertos de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los eni-

fuentes, de que certifico.

J. P. M. 

Luis Martínez
Antonio Viteri

A. G. M. 

Eusebio Baldy

Edu. Sasse
Lorenzo Salaverry

Gervasio Grusa

Bentito Parmentier

Federico Ospino

